giging of reclain

in and plotoff for the

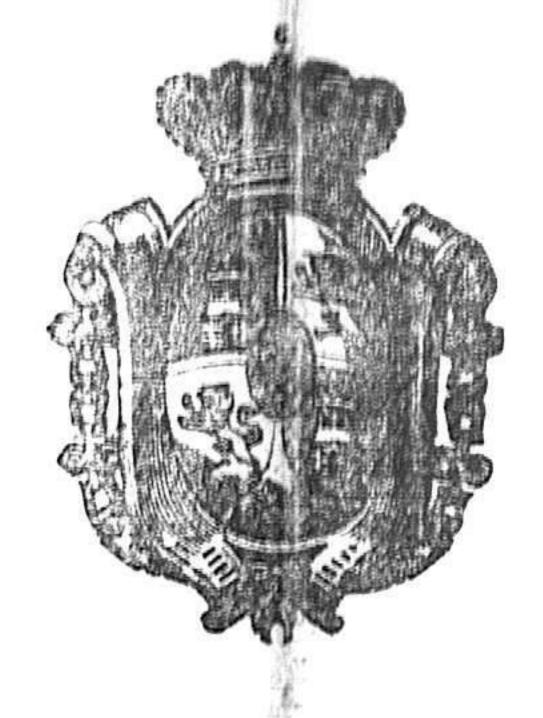
allet ab lemmen o

an of cital to a

who seldies ale to ex-

gail a mai mann

ri inisitoria cim,



DEG ALA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días escepto los lunes y siguientes à Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscríbese en la Imprenta Sucesores de I. A. Nel-Io, Rambla S. Juan, núm, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 13 de Mayo)
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTBOS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Engenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Aslurias continúan sin novedad en su importante salud.

Deigual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1586
Minas. — Anuncios

En virtud de comunicación del señor Delegado de Hacienda de esta provincia manifestando que el concesionario de la mina de plomo titulada «Federico», (uúm. 683), ha satisfecho todos sos descubiertos del canon por superficie, con esta fecha he acordado dejar sin efecto la caducidad y en su virtud rehabilitar la expresada mina «Federico».

Lo que se hace público á los efectos de la ley. y reglamento de Minas.

Tarragona 13 de Mayo de 1908.—
El Gobernador, Carlos García Alix.

En virual de comunicación del señor Delegado de Hacienda de esta provincia manifestando que el concesionario de la mina de plomo «Paquita», (núbero 684), ha satisfecho todos sus descubiertos del canon por superficie, con esta fecha he acordado dejar sin efecto la cadocidad y en su virtual tenabilitar la expresada mina «Paquita». Lo que se hace público á los efectos de la ley y reglamento de Minas.

El Gubernador, Carlos García Alix.

Lu virtud de comunicación del señor delegado de Hacienda de esta provintamilestando que el concesionario de la mina de plomo titulada «Josefita», (túm. 682), ha satisfecho todos descubiertos del canon por superdio efecto la caducidad y en su virtud fuantilar la expresada mina «Jose-

Lo que se hace público á los efectos les y regiamento de Minas. El Gobernador, Carlos García Alix.

ARUNCIOS OFICIALES

Núm. 1589 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA

ANUNCIO

Esta Diputación, en sesión del día 2 de los corrientes, acordó sacar á subasta pública la construcción del trozo de carretera de Bellpuig al Tallat, ó sea de Artesa á Monthlanch á la provincial de Lérida, en el confin de la provincia en dirección á Rocallagra.

Lo que se hace público en el Boletin oficial de la provincia con arreglo à lo prevenido en el art. 29 de la Real instrucción de 24 de Enero de 1905, à fin de que durante el plazo de diez días puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas; advirtiendo que pasado dicho plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Tarragona 5 de Mayo de 1908.—El Presidente, Anselmo Guasch.—Por A. de la D. P., el Secretario, T. Larráz.

Núm. 1590 INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

Provincia de Tarragona

Número 9

Nacimientos y defunciones clasificadas por sus causas, ocurridas en la capital durante el mes de Abril de 1908.

Causas de las defunciones

Sarampión	2
Escariatina	1
Tuberculosis pulmonar	3
Otras tuberculosis	4
Meningitis simple	9
Congestion, nemorragia v rehlandeci-	2
miento cerebral	6
Entermedades orgánicas del corazón	8
Bronquitis crónica	1
Alecciones del estómago (menos cán-	
Diarrea y enteritis (menores de dos	2
años)	4
Cirrosis del higado	1
Nefritis y mal de Bright	i
Debilidad senil	1
Spicilies	1
Suicidios	1
Otras enfermedades	7
Entermedades desconocidas ó mal de-	
finidas	1
Total	49

Número 9 (bis)

Estadística del movimiento natural de la población

Población	•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••	24 298
Número de mechos	Absoluto	49 42 6
Número de hechos	Por 1.000 habitantes. Natalidad (3) Natalidad (4) Napcialidad	2 02 1·73 0·25
Número de nacidos	Vivos Varones	2 <u>4</u> 25
	Legítimos	43 2 4
	TOTAL	49
	Legitimos	4 20 3)
	TOTAL	4
Número de falleci- dos (5)	Varones	24 18
		12 30
	En hospitales y casas de salud En otros establecimientos benéficos	8 n
	TOTAL	8

Tarragona 8 de Mayo de 1908 - El Jese de Estadística, Miguel Cuesta.

(1) No se incluyen los nacidos muertos.

Son nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.

de 24 horas.

(2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.

(3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.

(4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.

(5) No se incluyen los nacidos muertos.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Roqueras en el mes de Abril de 1908.

Dia 5 de Abril.—Ordinaria.—Después de aprobadas las actas de la anterior y de la pública extraordinaria del fallo de las excepciones del reemplazo del actual año y de los tres anteriores que estaban pendientes de resolución que se halla unida al cuaderno de su referencia, se tomaron los acuerdos siguientes: 1.º Lectura de los Boletines oficiales. — 2.º Diose cuenta y el Ayuntamiento quedó enterado de la comunicación del Exemo. Sr. Gobernador civil de esta provincia de fecha 1.º del actual, concediendo autorización para el gasto diferible de 75 pesetas para la adquisición de palmas para el próximo Domingo de Ramos.—3.º Se acordó pasar á informe de la Comisión de Obras la instancia de D. Bautista Segarra Verje, de esta vecindad, solicitando permiso para abrir una puerta de entrada en la casa que posee en esta ciudad, calle de Barberá, núm. 4. - 4.º Se acordó conceder autorización á D. José Ribes Navarro, de esta vecindad, para cambiar el tejado y levantar unos doce palmos la fachada de la casa que posee en esta ciudad, calle de la Parra, núm. 11.-5.º Fueron aprobadas y se acordó el pago de las cuentas de D. Tomás Domingo, importante 58 pesetas, por el material para el alumbrado público facilitado durante el primer trimestre de actual año; de D.ª Josefa Verje, que asciende á 9.50 pesetas por dos docenas de espuertas para los peones camineros municipales; y de D. Joaquín Codorniu, importante 37.90 pesetas, por la reparación de los útiles de los peones camineros municipales durante et primer trimestre del actual año. -6.º Se acordó el pago con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto del actual año, á la «Red Telefónica de Tortosa» del abono al servicio telefónico de este Municipio correspondiente al segundo trimestre del actual año, importante 22'50 pesetas. -7.º Se acordó la distribución de fondos para el presente mes de Abril, importante 3.849'78 pesetas, en cumplimiento del art. 155 de la vigente les Municipal y con arreglo al Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.—8.º Aprobose el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta ciudad en el mes de Marzo último. - 9.º En cumplimiento del art. 166 de la vigente ley Municipal, se acordó publicar el estado de la recaudación é inversión de los fondos del Ayuntamiento duraute el primer trimestre del actual año, ascendiendo á 6.717.69 pesetas los ingresos obtenidos por todos conceptos

blicó el año próximo pasado.

Día 12.— El Ayuntamiento no pudo celebrar la sesión ordinaria por haber asistido en corporación á la funcióu

y á 7.652'25 pesetas los pagos efec-

tuados; y-10.º Se acordó reproducir

el Bando de policía urbana que se pu-

religiosa de este día.

Día 14. — Ordinaria de segunda convocatoria. — Después de aprobada el acta de la sesión auterior, se acordó lo siguiente: 1.º Lectura de los Boletines oficiales, y se acordó manifestar á la Exema. Diputación provincial la imposibilidad en que se halla el Ayuntamiento de ingresar el primer trimestre de Contingente provincial, por cuanto no ha sido aprobado todavta por la Superioridad el reparto vecinal de consumos del actual año; y se dé cumplimiento á las demás disposiciones que contiene. - 2.º Dióse cuenta y el Ayuntamiento quedó enterado de la comunicación del Exemo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, de fecha 11 del actual, aprobando las cuentas municipales de esta ciudad correspondientes á los años 1903, 1904, 1905 y 1906 y remitiendo los oportunos finiquitos para su archivo en el de este Municipio. — 3.º Se acordó pasar á informe de la Comisión de Obras la instancia de don Arturo Gimenez Torres, de esta vecindad, solicitando permiso para reconstruir la casa que posee en esta ciudad, Plaza del Pozo. - 4º Se acordó declarar prófugo para todos los efectos legales el mozo Manuel Cervera Lázaro, hijo de Manuel y de Inés, núm. 48 del sorteo del reemplazo del actual año de 1908, condenándole al pago de los gastos que ocasione su busca,

captura y conducción á la capital. - 5.0 Fué aprobada y se acordó el pago de la cuenta de D. Vicente Peralta, importante 96 pesetas por cuatro cajas de petróleo para el alumbrado público. — 6.º Se acordó el pago con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto del actual año, de la mensualidad corriente, que asciende à 7.50 pesetas. de la pensión concedida á D. Pedro Salanguera Andreu para auxiliar la lactancia de uno de sus dos hijos gemelos; y-7.º Se acordó socorrer con 10 pesetas al vecino de esta ciudad, José Rodriguez Cid, clasificado pobre por el Ayuntamiento.

Día 19. — Ordinaria. — Después de aprobada el acta de la sesión anterior. se tomaron los acuerdos siguientes: 1.º Lectura de los Boletines oficiales. — 2.º Se acordó exponer al público, por término de quince días hábiles, la instancia y plano de urbanización de unos terrenos conocidos por «Molí del San». enclavados en el casco de esta ciudad. presentados por D. Manuel Hierro Balagué, de esta vecindad, á fin de que las personas que se crean con derecho puedan producir las reclamaciones ú observaciones que estimen convenientes. - 3.º De conformidad con lo informado por la Comisión de Obras y Maestro de Ohras municipal, se acordó conceder autorización à D. Juan Sastre Aragonés, de esta vecindad, para reedificar la casa que posee en esta ciudad, calle Mayor, esquina á la de Sta. Cándida. - 4.º De conformidad con lo informado por la Comisión de Obras y Maestro de Obras municipal, se acordó conceder autorización á D. Arturo Gimenez Porres, de esta vecindad, para reconstruir la casa que posee en esta ciudad, Plaza del Pozo.-5.º Dada cuenta del expediente instruído por disposición del Sr. Juez instructor del Regimiento Cazadores de Treviño, 26.º de Caballería, á consecuencia del de exención que se halla instruyendo á favor del soldado de dicho Regimiento, Joaquín Ferrás Gisbert, se acordó, de conformidad con el diciamen del senor Regidor Síndico habilitado, declarar la pobreza de José Ferrás Moragrega, José Ferrás Gisbert y Cinta Aixendri Favá, padre, hermano y cuñada respectivamente de dicho soldado, y con referencia á los demás extremos que constan en dicho expediente, se acordó informar que debe ser denegada la excepción que pretende reproducir el referido soldado por no ser de las sobrevenidas, ni estar comprendidas en el art. 149 de la vigente ley de Reclutamiento; y-6.º Se acordó dar de baja en el padrón de vecinos de esta ciudad á D. Ramón Blanch García, por pasar á Tortosa, en donde lija su residencia.

Día 26 — Ordinaria. — Después de aprobada el acia de la sesión anterior. se acordó lo siguiente: 1.º Lectura de los Boletines oficiales. -2.º Se acordó pasar á informe de la Comisión de Obras la instancia de D. Juan Espuny Audí, de esta vecindad, solicitando permiso para edificar dos solares que posee en el Arrabal de Morté den Llosa. -3.º Fué aprobada y se acordó el pago de la cuenta de D. José Piñol, importante 39 pesetas, por las palmas tacilitadas para el Domingo de Ramos; y-4º Se acordó dictar varias prevenciones para regular la matanza de reses de todas clases en el Matadero público de esta ciudad, en atención á hallarse próximas á terminar las obras de reparación que se están practicando en el mismo, cuyas reglas empezarán á regir desde el día 1.º de Mayo próximo.

Aprobado el precedente extracto en sesión de hoy.

Roquetas 3 de Mayo de 1908.—El Secretario, Arturo Carbonell.—V.º B.º —El Alcalde, Adrián Lleixá. Núm. 1591

Don José Domingo Grego Vidal, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hace saber: Que terminado el reparto de aceite y sal correspondiente al año que cursa, y en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 309 del reglamento de Consumos, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días hábiles, á contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletin oficial de la provincia, á fin de que los contribuyentes por el expresado concepto puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes dentro del plazo fijado.

Tortosa 11 de Mayo de 1908.—J. Domingo Grego.

Núm. 1592

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilella alta

Confeccionado el repartimiento de consumos de este pueblo correspondiente al año actual, se hallará expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales los contribuyentes interesados podrán examinarlo y producir las reclamaciones que crean justas.

El Alcalde, Ramón Crivel!é.

Núm. 1593

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pobla de Montornés

Terminado el reparto de consumos del ejercicio actual para este distrito municipal, estará de manifiesto durante ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los cuales se admitirán las reclamaciones presentadas.

Pobla de Moutornés 12 de Mayo de 1908.—El Alcalde, Lorenzo Recasens.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 1594

Don Mannel García Martinez, Juez de instrucción de la villa y partido de Falset.

En virtud del presente y de lo dispuesto en el articulotreinta y uno de la
ley del Jurado, se hace saber: Que el
día veinte y tres del actual y hora de
las once tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el acto del
sorteo de los Vocales que como mayores contribuyentes y con los demás
llamados por la ley han de constituir
la Junta de este partido para la formación de las listas de Jurados.

Dado en Falset à once de Mayo de mil novecientos ocho. — Manuel García. — Por mandato de S. S., Joaquín Carceller.

Núm. 1595

Don Luís Polit y Julián, Juez de primera instancia é instrucción de la ciudad de Gandesa y su partido.

Hago saber: Que el día veinte y dos de los corrientes, á las once de la mañana, tendrá lugar en el local de audiencia de este Juzgado el acto del sorteo de los seis mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, residentes en esta población, que como Vocales han de formar parte de la Junta de este partido ó distrito para la formación de las segundas listas de Jurados, y se hace público á los efectos del artículo treinta y uno de la ley.

Dado en Gandesa á once de Mayo de mil novecientos ocho.—Luís Polit.
—El Secretario de gobierno, Licencia-do, José García.

Núm. 1596

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por don Luis Pólit y Julião, Juez de instrucción de este partido, en providencia fecha de hoy y dictada en el sumario que se instruye sobre estafa, bajo el número diez y ocho del corriente

año, se cita á Alfonso Penas Ferrás, mayor de edad, natural de Reus, vecino de Montroig, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro el término de diez días, á contar desde el signiente al de la inserción de esta cédula en la Gaceta de Madrid y Boletin oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oído en el mencionado sumario, pues en otro caso le parará el perjuicio á que en derecho hubiere lugar.

Gandesa nueve de Mayo de mil novecientos ocho.—El Secretario, José García.

Núm. 1597

Don Florencio García Mariño, primer Teniente del Regimiento Cazado, res de Treviño, veinte y seis de Caballería, Juez instructor nombrado en el expediente seguido contra el recluta de la Caja de Tarragona, número setenta y dos, Juan Pomés Folch, por la falta grave de incorporación á filas.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado recluia Juan Pomés Folch, natural de Valls. provincia de Tarragona, hijo de Ramón y de Francisca, de veinte y dos años y trece días de edad, de oficio ebanista, y cuyas senas personales son las que siguen: estatura un metro seiscientos setenta milímetros, su aire natural, su producción buena; señas particulares ninguna, acreditó saber leer y escribir, para que eu el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletin oficial de la provincia de Tarragona, se presente en este Juzgado, que tiene so residencia oficial en el cuartel de Caballería de este Cantón de Villafranca del Panadés, para que responda de los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por la falta grave de deserción; bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo sera declarado rebelde, siguiéndosele el perjuiçio á que haya logar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los Agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Juan Pomés Folch, y caso de ser habido, se le conduzca á este Cantón á mi disposición con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de esta fecha.

Dado en Villafranca del Panadés à los dos días del mes de Mayo del año mil novecientos ocho. — Florencio G. Mariño.

Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación

La Junta directiva de esta Cámara, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de los corrientes, acordó convocar á Asamblea general extraordinaria que, para dar cuenta de las dimisiones presentadas por el Sr. Presidente y varios Sres. Vocales de la misma y proceder á la elección de los cargos que resultan vacantes, tendrá lugar el día de hoy, á las tres de la tarde, en el local social.

Tarragona 15 de Mayo de 1908.

—El Presidente accidental, Enrique Corbella.

Imprenta Suceseres de J. 1. Mel-10

de Palma; Juan A Virgili, aúmeros 2 de Masroig; Francisco Giné y José Salvadó, rola y Francisco Pedret, números 7 y 8 de ~ 8 > Escolá, núm. de Molá; Baldomero Pedrola y Francisco Pedret, números Joaquín Porqueres, núm. 4 de Morera; Alberto Escolá, núm. 9 de Porrera; Benito Borrás, José Cervera y Sebastián de Pradell, y José Rovira, núm. 1 de Pratdip. núm. oúm. 3 de Porrera; Margalef. Bautista

-3.a Revisión Reemplazo de 1905.-

núm. 9 Amado ilos definitivamonto: Juan Ferré, Francisco Folch, José Vernet y Francisco Pu-meros 3, 5, 6 y 12 de Masroig; Mannel Abellá, núm. 2 de Polma; Amado Pradell, y José Marco, meros 3, 5, 6 y 12 de Masroig; Mannel Ab núm. 3 de Porrera; Hilario Ferré, núm. 4 de números de Pratdip. Indi Asens, jo**ʻ**

Masos: Sebastián Fabregat, núm. 7 de Gratallops; José Mateu, núm. 1 de de Poboleda. Cipriano Cases, núm. 1 Cort roig. y

Mas-Antorų-Exceptuados: Joaquíu Liorens, núm. de Lioá; Francisco Margaleí, núm 7 de 1; Pedro Piñol, Conrado Viñes, José Cubells, Rafael Domenech, José Serrés, A. Ramoneda, Francisco Palomo y Francisco Ferrán, números 2, 5, 6, 13, 14, y 21 de Mora la Nueva; Anacleto Moles, núm. 3 de Morera; Leonardo Casas, de Poboleda; Faustino Aulestia, núm. 1 de Porrera, y José Marco, núm. nio Ramoneda, Francisco Palomo Pratdip. mero 8 roig; 18 y

Terminada la observación de Juan Amenós, núm. 6 de Pasanant, fué excluído por primera revisióu. inútil ea

rqueseña!ó el día 4 de Mayo para que se presente á ser tallado Domingo Por de la Morera. dell, núm. se res Para

Reemplazo de 1904

última re-Jaime Sabaté Vernet, num. 2 de Pratdip, sué exceptuado en tercera y visión.

Casadd Rofes, num. 4 del mismo cupo, fué exceptuado en segunda revisión. Juan

menos no babiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las doce o , después de bacerse la advertencia á que se refiere el art. 124 de la ley. cuarto, >

-El Secretario, Tomás Larráz. (Leida y aprobada en la del día 13).-

ABRIL DE 1908 13 DE DEL LUNES

Presidencia del Sr. Coronel IV. Balbino Gil-Ivolz

con el resultado si-Vicepresidente, anterior y Cuchí, fué aprobada el acta de la Abierta á las nueve en punto de la mafiana, concurriendo los Sres. este dia, para señalado exenciones Figueroa, Fuentes, Saavedra de al juicio edid guiente: proc Alonso, 86

BOLETIN OFICIAL NUM. 117 — 33 — 15 DE MAYO DE 1908. Corporación la práctica de dicha diligencia, de sultado se interesará se sirva dar cuenta oportunamente. efecto se interesará de dicha

para que Amador Quintana, núm. 8 de Capsanes, jus-cuñadas, y para que Isaac Gomis, núm. 16 de Cornudella, justifique la de su hermano casado y la de su esposa. Fueron declarados soldados: Urcicino Torné, núm. 14 de Se señaló el día 4 de Mayo tifique la existencia de sus dos

14 de Cornndella, y

de Falset, y Pedro Sicart, núm. haber alcanzado la talla legal. devilla, núm. 33 de Falset, por haber alcanzado la Se acordó la baja de Eurique Darsa, núm. 23

de García, por haberse justificado su fallecimiento.

Recibido el expediente de prófugo instruído en Alfara contra Modesto Rotg Barja-lés, núm. 4. y atendidas las razones expuestas por la A caldía, se acordo relevar al Ayuntamiento de la multa que le fué impuesta en 1.º de los corrientes.

informar al Exemo. Sr. Capitán General con arreglo al art. 129 del 129 amento Antonio Hernández clase á Corporación a gona, pero si procede ocasionados al ramo de Guerra con arregio a orden circular de 8 de Enero de 1904 our haber resultado corto el recluta Jornet, núm. 17 de Mora de Ebro, se acordó informar al Exemo. de la 4.ª Región que declarado aquél soldado con arreglo al art. no alcanza responsabilidad de ninguna gir á dicho individuo los gastos c venido en la regla 13 de la Real En el expediente instruído

Reemplazo de 1905. - 5.ª Revisión

i Lans Falset; Osvaldo Hernández y José Vidiella, números Jauma Juncosa, núm. 12 de Cabacés; Jaime 24 de Cornudella; núm. Timoteo L'ebaría, números 27 y 39 de y 16 de García, y José Pallejá, Inútiles en definitiva:

ném. 1, 13 9 cum. 3 de Cabacés; Ramón Rabascall, números Sabaté y Juan Toda, Llecha, Cortos definitivamente: Jesé de Cornudella; Luis Domenech

Falset; José Benet Pellisé y José Benet Mañá, viimeros 4 y 15 de García.

Exceptuados: José Rofes y Cosme L'evaría, viimeros 1 y 2 de Argentera; Jarme Sans, núm. 3 de Bisbal de Falset; Ramóu Valiés, vúm. 1 de Capsanes; José Domingo, núm. 9 de Cornudella; Francisco Sabaié y José Galcerán, números 9 y 10 de Falset: de García. ---Arturo Sabaté, núm.

SID S presentarse a justificar la existencia justificar la existencia Capsanes, para de Figuera, y José Artal, num. 23 Mayo: José Peilejá, núm. 2 de C 26 de García, para 2 de García, para núm. núm. ser reconocido; Manuel Rovira, tres cuñadas, y Jaime Morera, Pendientes al 4 de hermana política.

justificado so fué baja por haberse Cornudella, José Juncosa, núm. 14 de cimiento.

Reemplazo de 1904

padre pobre como hija único de de Falset, exceptuado José Parreu Borja, núm. 5 sexagenario.

Pendientes hasta el 4 de Mayo:

ezceb-Cornudella, para que el Ayuntamiento revise su dictare. Pedro Perulles, núm. 4 de

ser reconocido. Ramón Seró, núm. 2 de Figuera, para que se presente á

COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO

la les, (Leida Y Pedro Vidal, núm. 4 de Figuera, para que veng Terminado el despacho del día y hecha la adverter Y Pedro Vidal, núm. se levantó la sesión á las doce menos cuarto . aprobada en la del día 11.)--El Secretario

SESTON DEL SÁBADO 11 DE A

Presidencia del Sr. Coronel II. Balbimo

al juicio de exenciones señalado para este día, con el Fuentes, Pira. Saavedra y Cuchi, fué aprobada el acta á las nueve e H panto, concurriendo anterior signiente: y se dió comienzo

Reemplazo de 1908

cisco Vallés meros Excluidos totalmente Excluidos temporalmente por inútiles: de Praidip § 3 de Guiamets, Giné, núm. 4 de Guiamets, rod cortos: Antonio Sabaté N y temporalmente y Rafael Marc Giné molivo:

Bienvenido Porta Solé, núm. Zoilo José Brú Cabré, Juan Dols Damunt, núm. 2 de Garidells. José Maten Durán, núm. 2 de Santa Perpetua. José Girol Tort, núm. 20 de Torredembarra. Ernesto Rocias Cabré, núm. 9 de Vendrell. Pedro Moix Gassol, núm. 1 de Forés. Chies Asens, núm. núm. 4 de Pradell. 11 de Mora la Nueva. 10 de Brafim:

Muntané, núm. 5 de Porrera. Utiles condicionales: Juan Escoda Vidal, núm

Ramón Tarragó Llorens, núm. 2 de Id., íd. 1.
Blás Sabaté Sabaté, núm. 4 de Id., íd. 2.º
José Veruet Masdeu, núm. 3 de Masroig, íd. 2.º
José Castellví Vernet, núm. 7 de Id., íd. 2.º
José Bargalló Asens, núm. 8 4. 1. Lorenzo Perelló Porrera, núm. 7 de Id., id. 1 Niguel Jardí Llorens, núm. 1 de Lloá, id. 1.º Exceptuados con arreglo al art. 87 de la ley: . Ramón Español Vendrell, núm. 2 de Alcóver, caso Jaime Cubells Guiu, núm. 2 de Gratallops, íd. 2.º Arcadio Abello Rué, núm. 10 de ld., íd. 2.º Celestino Grifoll Solé, núm. 8 de Molá, id. 2.9 :: 7 de Id., id. 1.0 _

> madeo Miro Jardí, núm. 6 de Mora la Nueva, caso 2.º sé Vilás Solé, núm. 9 de Id., id. 4.9

> > . 13.

idel Olivé Grau, núm. 9 de ld., id. 1.9 de idel Olivé Grau, núm. 2 de Morera, id. 1.9 nrique Viñes Martorell, núm. 3 de ld., id. 1.9 osé Alberich Alberich, núm. 4 de Palma, id. 2.9

Fueron declarados soldados: ebastián Ciurana Font, núm. 2 de Pradell, por haber sido conceptuado útil. lfredo Zaragoza Arbós, núm. 12 de Poboteda, por haber resultado su padre apto ++

uan Masip Figuerola, núm. 3 de Porrera, por haber alcanzado la talla legal; stencia ·

ntonio Torné Llorens, núm. 5 de Gratallops, hasta que justifique la exi hermano en el Ejército. Pendientes hasta que termine la observación de sus hermanos: Jaime Cañisá.

de Poboleda, y José Llabería, núm. 6 del mismo cupo.

Hasta el 4 de Mayo próximo: José Ripoll Vall, núm. 8 de Gratallops, para que se presente á ser reconocido. Jaime Pellejá Salvadó, núm. 3 de Molá, para remitir copia autorizada de los capí-

) s matrimoniales celebrados con motivo del casamiento de su hermano José. Joaquin Roig Martorell, núm. 9 de Poboleda, para justificar el número el número de sos

soubta Viñes Abelló, núm. 10 de Poboleda, para presentar certificación de los indi-

loren los bienes que posee su madre, consignando su valor en venta y renta y diri-miendo la discordia en caso de haberla un tercero nombrado por el Regidor Síndico, como así lo dispone la Real orden de 11 de Agosto de 1886. s que componen su familia. 🐇 . Antonio Casadó Vives, núm. 3 de Pratdip, para que por medio de peritos se va-

vez que hoy no ha podido verificarlo por haber fallecido en estos días el Secreta-e la Corporación. do y los interesados en el reemplazo con toda la documentación correspon l mismo día 4 se señaló al Ayuntamiento de Marsá para que se presente diente, .Comi-

spaña en Buenos que pueda presentar los certificados de su reconocimiento y talla ante el Federico Simó Domingo, núm. 12 de Porrera, se le señaló el día 1.º de Aires. Consul Junio

justifi 30 ica haber caído enfermo, se le concedió un plazo hasta el día 1.º de Mayo ara presentarse á sufrir la observación si antes no le fuere posible. ccediendo á lo solicitado por Federico Ferré Rebull, núm. 8 de Cornudell la, que próxi-

instancia de Pedro Cardona Masip, núm. 3 de Gratallops, se le autorizó para ser

reconocido ante la Comisión mixta de Reclutamiento de Barcelona. Agustín Sanpedro Tabor, núm. 5 de Masroig, viene declarado prófugo por el tamiento. 13 × 11 × 30 Ayun-

Reemplazo de 1907.-1.4 Revisión

Martorell, Franch, núm. 9 de Palma. Inútiles temporales: Jaime Malet, núm. 2 de Gratallops; Estanislao Masden números 4 y 5 de Masroig; Osorio Pujol, núm. 9 de Molá, y Salvador y Juan

sceptuados: Baltasar Catalá, núm. Pío Perelló, Francisco Vernet y E Vernet y Enrique Roig, números 1, 3 y 4 de 3 de Guiamets; Mariano Abelló, oúm, Margalef; 2 de